

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
POLYBOGA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo de 2014, siendo las 17H00 horas en las calles Guacamayos No. 57-157 y Leonardo Murialdo, oficina PB, concurren los siguientes socios de la Compañía señores JUAN MARCELO RODRIGUEZ MOSCOSO, propietario de 400 participaciones sociales de un dólar de valor cada una y las señorita LILIANA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ ZAMBRANO, propietaria de 400 participaciones sociales de un dólar cada uno; y Gerente de la compañía POLYBOGA CIA. LTDA; por encontrarse representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de socios, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura del acta de la reunión anterior

La secretaria la Sra. Piedad Zambrano M., da lectura al acta anterior, la cual es aprobada por los miembros de la Junta Directiva.

2. Informe del Representante Legal

La Junta Directiva impartió su aprobación al informe del Representante legal de la sociedad sobre las operaciones de la compañía POLYBOGA CIA. LTDA., habiendo concluido el ejercicio fiscal del año 2013, con el siguiente movimiento: ingresos USD 4.139,57; costos y gastos USD 13.340,59; dando una pérdida de USD 9.201,02

3. Lectura y Aprobación del Acta

Por secretaria se pone a consideración de la junta, el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2013. Luego del análisis correspondiente la junta RESUELVE: Aprobar en todas sus partes, los balances y estados financieros de la compañía

Una vez elaborada el Acta la totalidad de los socios concurrentes a la Junta aprueban y suscriben la misma para los efectos legales pertinentes.

Habiéndose agotado los asuntos a tratar, el presidente de la reunión levantó la sesión siendo las 19H30.



Liliana de las Mercedes Rodriguez Z.
GERENTE DE POLYBOGA CIA. LTDA.



Sr. Juan Marcelo Rodriguez M.
SOCIO



Piedad Zambrano M.
Secretaria AD-HOC